

11586-80

Quito, a 26 de octubre de 1.983

Señora Econ.,
Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
En su despacho.--

Señora Superintendente:

Con el objeto de cumplir con lo
dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjun
to a la presente, una copia de la escritura de Cesión de
participaciones que se ha efectuado en la compañía que estoy
gerenciando.

La Cesión corresponde a 60 participa
ciones que transfiere el socio Segundo H. Díaz a favor de la
señora Gladys Díaz de Contreras.

Aprovecho la ocasión para reiterarle
los distinguidos sentimientos de consideración y estima.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11 NOV 1983

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Atentamente,

Gladys Díaz de Contreras
Gladys Díaz de Contreras

GERENTE.

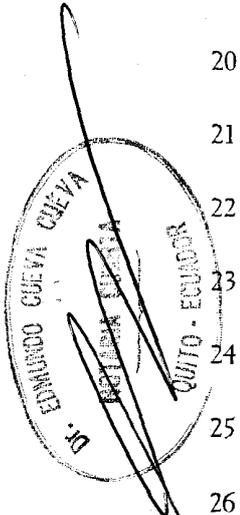


NOTARIA 4TA.

Dr. EDMUNDO CUEVA C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES: En la Ciudad de Quito, Capi-
 DE LA COMPAÑIA "LABORATO - tal de la República del Ecua-
 RIO DIESEL CONTRERAS COM - dor, hoy día miércoles diez
 PANIA LIMITADA . - y nueve de Octubre de mil -
 SR. SEGUNDO MANUEL DIAZ - novecientos ochenta y tres,
 ante mí, Doctor Edmundo Cue-
 a favor de : va Cueva, Notario Cuarto de
 este Cantón, comparece por
 SRA. GLADYS DIAZ DE CON- una parte y en calidad de -
 TRERAS . - CEDENTE, el señor SEGUNDO -
 MANUEL DIAZ TERAN, de estado
 CUANTIA: S/. 60.000,00 . - civil viudo, por sus propios
 Dí : 3ra. Copia. - derechos; y, por otra parte
 = = = = = y en calidad de CESIONARIA
 la señora GLADYS DIAZ DE CONTRERAS, de estado civil -
 casada, por sus propios derechos. - Los comparecientes
 son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores
 de edad, capaces para contratar y obligarse y a quienes
 de conocerles doy fe; bien instruídos por mí el Notario
 en el objeto y resultados de esta escritura que a cele-
 brarla, proceden libre y voluntariamente de acuerdo a -
 la minuta que me entregan cuyo tenor es como sigue : -
 " S E Ñ O R N O T A R I O . - En el Registro de -
 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más
 relativa a la Cesión de Participaciones de la Compañía -



1 "LABORATORIO DIESEL CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA", con-

2 tenida en las siguientes cláusulas. - P R I M E R A :-
3 COMPARECIENTES : - Comparecen a la celebración de la -
4 presente escritura, el señor Segundo Manuel Díaz Terán
5 en calidad de Cedente y, la señora Gladys Díaz de Con-
6 treras en calidad de Cesionaria: los comparecientes son
7 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viudo -
8 el primero y casada la segunda, domiciliados en esta
9 ciudad de Quito y hábiles para contratar. - S E G U N D A . -
10 ANTECEDENTES : - UNO. - Mediante escritura -
11 pública otorgada por el Notario doctor Edmundo Cueva, -
12 el cinco de junio de mil novecientos ochenta, se cons-
13 tituyó la Compañía "LABORATORIO DIESEL CONTRERAS COM -
14 PAÑIA LIMITADA", dicha escritura fué inscrita en el -
15 Registro Mercantil bajo el número setenta y cinco el -
16 siete de julio del mismo año. - DOS . - La junta Ge -
17 neral Extraordinaria Universal de Socios de la citada
18 Compañía, reunida el sábado veinte y cuatro de septiem-
19 bre de mil novecientos ochenta y tres, resolvió auto -
20 rizar al socio señor Segundo Manuel Díaz Terán, para -
21 que ceda sus SESENTA (60) participaciones a favor -
22 de la señora Gladys Díaz de Contreras. - T E R C E -
23 R A : - El precio pactado de la cesión es al valor no-
24 minal de las participaciones, es decir SESENTA MIL SU -
25 CRES (S/. 60.000,00), cantidad que ha sido entregada
26 al socio Cedente a su entera satisfacción. - El Ceden-
27 te deja expresa constancia que ha recibido dicha cau -
28 tidad y que además, transfiere todos los derechos que

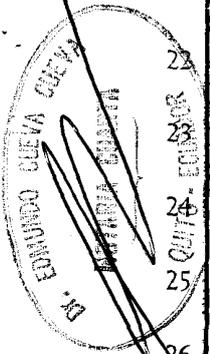


NOTARIA 4TA.

Dr. EDMUNDO CUEVA C.

- 2 -

1 tiene en la Compañía, sin reservarse ninguno para sí,
2 presente ni futuro. - La Cesionaria acepta la cesión,
3 dejando expresa constancia también de su satisfacción
4 e indicando que tampoco tendrá que realizar ninguna -
5 reclamo posterior. - C U A R T A : - ACTA DE JUNTA -
6 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LA-
7 BORATORIO DIESEL CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA". - En -
8 Quito, hoy sábado veinte y cuatro de Septiembre de mil
9 novecientos ochenta y tres, siendo las quince horas, -
10 se reúnen en el local de la compañía situado en la ca-
11 lle Río Vuano sin número los socios señores: Klever H.
12 Contreras, propietario de cincuenta participaciones, -
13 Segundo M. Díaz T. propietario de sesenta participa -
14 ciones y Fabián Cabrera G., propietario de setenta par-
15 ticipaciones de un mil sucres cada una. - Preside la -
16 sesión el señor Klever H. Contreras en calidad de Pre-
17 sidente Ad-hoc, y actúa como Secretario la señora Gla-
18 dys Díaz de Contreras en su calidad de Gerente de la -
19 compañía. - El señor Presidente informa que está pre -
20 sente la totalidad del capital social de la Compañía,
21 por lo tanto les propone a los socios reunirse en jua-
22 ta general extraordinaria Universal de socios de con-
23 formidad a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta-
24 ta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar la -
25 Cesión de participaciones que desea realizar el socio -
26 Segundo Manuel Díaz Terán. - Los Socios resuelven por -
27 unanimidad reunirse en junta general universal para tra-
28 tar el punto indicado. - El señor Presidente informa -



1 que el señor socio Segundo Manuel Díaz Terán solici-
2 ta la autorización de los demás socios, a fin de trans-
3 ferir sus sesenta participaciones a la señora Gladys
4 Díaz de Contreras. - Los socios renuncian al derecho
5 de preferencia y autorizan para que el mencionado socio
6 ceda sus participaciones a la señora Gladys Díaz de -
7 Contreras. - El socio Cedente deja constancia que re-
8 cibe la cantidad de sesenta mil sucres producto de -
9 la cesión y al valor nominal de las participaciones,
10 aclarando que no se reserva ningún derecho a su favor.
11 De igual manera indica que para lo posterior no ten-
12 drá que realizar ningún reclamo.- Los socios autori-
13 zan expresamente al Gerente de la Compañía para que -
14 suscriba la escritura pública de cesión y realice los
15 trámites legales pertinentes, a fin de perfeccionar -
16 este contrato. - Sin existir otro punto que tratar,
17 el Presidente concede un receso a fin de que se redac-
18 te el acta, la misma que es leída para conocimiento -
19 de los socios y la misma es aprobada por unanimidad.
20 Para constancia de lo resuelto firman todos los so-
21 cios concurrentes. - (firmado) Klever H. Contreras,
22 PRESIDENTE AD-HOC. - (firmado) Gladys de Contreras,
23 SECRETARIO. - (firmado) Segundo M. Díaz T., (fir-
24 mado) Fabián Cabrera G.- Usted, señor Notario, se -
25 dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias -
26 para la legal validez y eficacia de esta escritura. -
27 (firmado) Doctor Carlos Herdoiza con Matrícula al
28 Colegio de Abogados de Quito número dos mil ciento se-

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 75 del Registro Industrial de siete de julio de mil novecientos ochenta, a fs. 270 Vts., Tomo 12, correspondiente a la constitución de la Compañía "LABORATORIO DIESEL CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres .- EL REGISTRADOR .-

G. García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

